Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 705-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 176 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 176

ARTICULO 1º.- Concédase licencia al Sr. Concejal Mateo Bartolini (Legajo N° 63.840), desde el día 19 de septiembre al 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Gonzalo Mendoza (Legajo N° 73.589) hasta el reintegro del concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro